



ESCUELA FEDERATIVA CANARIA

ORIGEN: ESCUELA FEDERATIVA CANARIA (EFC). FECHA: 01-09-2024 (REVISADA)

ASUNTO: NORMATIVA PARA RECONOCIMIENTO ACTA EXAMEN DE GRADO (KYU).

- **Norma nº 01g-17, RECONOCIMIENTO Examen KYU (ACLARATORIA).**

OBSERVACIONES ACLARATORIAS

- Cumplimentadas las **ACTAS** de examen, **según la NORMA nº 01f-17, RECONOCIMIENTO Examen KYU**, por los Clubes HOMOLOGADOS, estos enviarán las mismas a **La ESCUELA FEDERATIVA CANARIA. Recibidas las mencionadas ACTAS, una vez CONTROLADAS y VALIDADAS las mismas**, se procederá con el proceso de acreditación, entregando a los **CLUBES** una copia del ACTA de cada examen y, a los **PRACTICANTES**, el documento que corresponda, siempre a través de sus clubes.
 - Exámenes efectuados durante el año 2024.
 - Se entregará el CARNÉ de KYU correspondiente al grado obtenido.
 - Precio 12,95 €
 - Exámenes efectuados durante el año 2022 y 2023.
 - Todos los practicantes que obtengan el grado de MARRÓN (1º Kyu), se entregará el CARNÉ de KYU.
 - Precio 12,95 €
 - El resto de practicantes la acreditación es el ACTA.
 - Precio 06,80 € por cada grado.
 - Quien necesite un documento acreditativo para competiciones, lo solicita a LA ESCUELA a través de su club y, se le hará un certificado con el grado que ostente. También podrá obtener un carné físico, como se comenta en el siguiente punto.
 - Quien quiera todos los carnés físicos de los años 2022 y 2023, los solicita y se les entregarán
 - Precio 12,95 €. Por cada grado.
 - **LOS CARNÉS SON PROPIEDAD DE LAS PRACTICANTES (LOS ALUMNOS).**
 - Reconocimiento de GRADOS "KYU" y los exámenes de cinto negro (**Reglamento E. F. N.**)
 - Art. 64.1.-**GARANTIZAR UNA ENSEÑANZA OFICIAL, EJERCIDA POR PROFESIONALES TITULADOS Y COLEGIADOS, Y RECONOCIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR LA RFEJYDA Y EL C.S.D.**

EL Director de la Escuela Federativa Canaria
y Delegado de la E.F.N.

Fdo. Ramón L. Castellón Parra

Vº Bº El Presidente de la FCANJYDA

D. Antonio Coruña Melián